



ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 125/2022, por créditos extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para gastos corrientes y de capital, por importe de 22.500,00 €.

Vista la solicitud del ayuntamiento de Madrigalejo destinada a sufragar los gastos de la celebración de "Convivencia de nuestros mayores, un ejemplo a seguir 2022" y la efectuada por Miguel Grande con motivo de la participación en el campeonato de España de Rallys, y manifestado por parte del equipo de gobierno la intención de colaborar con estos eventos en las cuantías de 2.000,00 € y 5.000,00 € respectivamente.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 125/2022, por créditos extraordinarios, para la concesión de subvenciones con carácter nominativo a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales para gastos corrientes y de capital, por importe de 29.500,00 €, financiados con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 388	02.9220.48936	Subv. Nom. Comunidad General de Usuarios Canal de Orellana. Conmemoración 50 años del canal	4.000,00
Créd. Extr. nº 389	02.9220.48937	Subv. Nom. Asociación Hogar de Pensionistas Logrosán. Proyecto actividades de ocio personas mayores	2.500,00
Créd. Extr. nº 390	02.9220.48938	Subv. Nom. Federación Extrem. Tiro con Arco. Proyecto Flecha Rosa	2.000,00
Créd. Extr. nº 391	02.9220.45392	Subv. Nom. Institución Ferial FEVAL. Foro FICON 2022	3.000,00
Créd. Extr. nº 392	02.9220.46232	Subv. Nom. Ayto. Malpartida de Plasencia. XXXV Edición Concurso Nacional de Albañilería Chinato	5.000,00
Créd. Extr. nº 393	02.9220.46833	Subv. Nom. E.L.M. Valdesalor. Evento deportivo en Valdesalor 2022	2.000,00
Créd. Extr. nº 394	02.9220.78936	Subv. Nom. Cofradía Sta. Virgen de Argeme. Circuito biosaludable	4.000,00
Créd. Extr. nº 396	02.9220.46233	Subv. Nom. Ayto. Madrigalejo. "Convivencia de nuestros mayores, un ejemplo a seguir" Edición 2022	2.000,00
Créd. Extr. nº 397	02.9220.48939	Subv. Nom. Miguel Grande. Participación Campeonato de España de Rallys	5.000,00
Total Créditos Extraordinarios			29.500,00
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	
	01.9121.46221	Subvenciones CD a Entidades locales. Gastos Corrientes. Órganos de Gobierno	29.500,00
Total Bajas de Créditos			29.500,00





SECRETARÍA
Asuntos Generales

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la unidad de subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres.”

Cáceres, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20U50BV05154LW11ZAJPQTXN7HZ5WD>
DIPCC-PF20U50BV05154LW11ZAJPQTXN7HZ5WD | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)

URL de verificación:
Código Seguro de Verificación:
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo:
Página:

L02000010

28/10/2022 10:39

2/2

